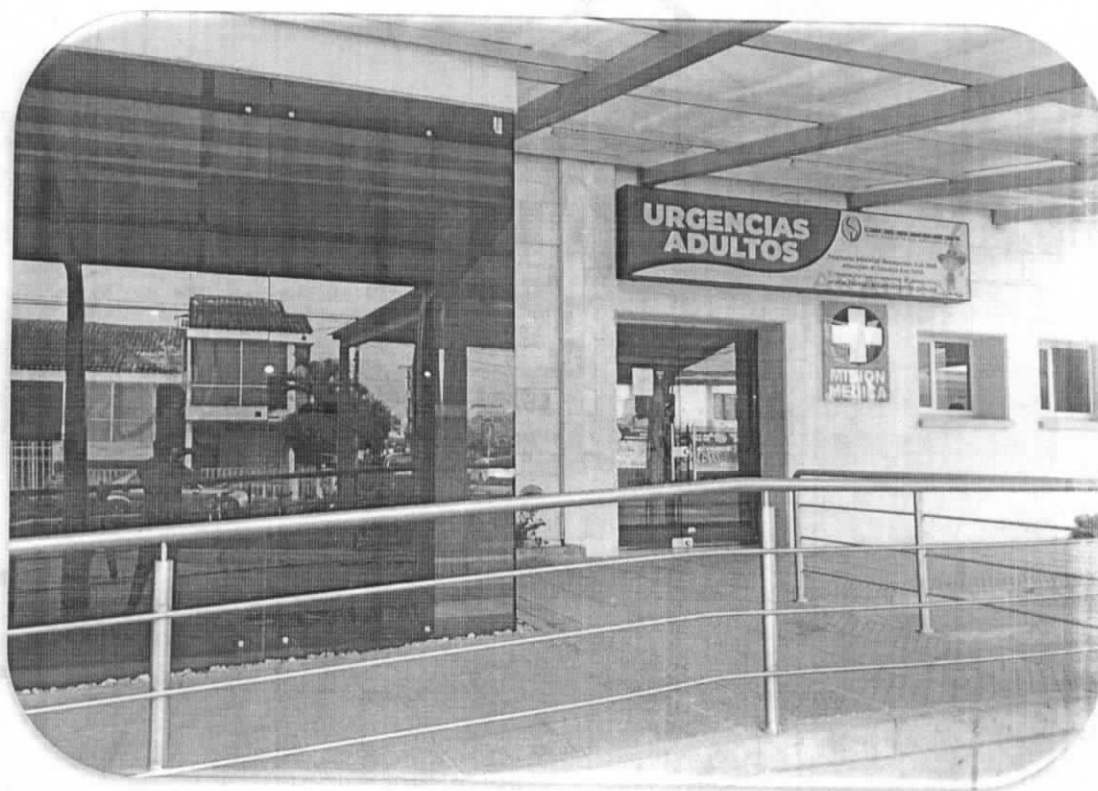


 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 01
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023



"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 01
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN	
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

JUNTA DIRECTIVA

Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS	GOBERNADOR – PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
Dr. EDGAR TOVA PEDRAZA	ALCALDE MUNIPIO DE ARAUCA
Dr. EGAR A. CONTRERAS	DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
Jefe. OLGA LUCIA GUAPACHA	DIRECTORA
Dra. SARA EDDY MALDONADO	REPRESENTANTE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y GREMIALES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
Jefe. DORIS VALCARCEL	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS
Sr. JOEL PARRA LUGO	REPRESENTANTE GREMIO DE PRODUCCIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DE ARAUCA
Sr. ORLANDO CONTRERAS	REPRESENTANTE ADHOC- DE LA ASOCIACION DE USUARIOS

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE,
DIRIGIDA POR:**

OLGA LUCIA GUAPACHA MEJIA, Enfermera de profesión, Enfermera de profesión graduada de la universidad de Caldas, especialista en salud ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia, con master MBA en Dirección y Gestión de Empresas del BUREAU VERITAS Business School de Madrid, además es profesional de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia con diplomado en contratación estatal del Politécnico de Colombia, labora para el Hospital San Vicente de Arauca desde el año 2003, posee una amplia experiencia laboral en el sector salud, especialmente en nuestra entidad, en la cual se ha desempeñado como enfermera jefe de servicios, líder de salud ocupacional, Subdirectora científica y Directora encargada de la institución.

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

1. PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo institucional es un proceso sistemático y participativo coherente con las políticas y principios institucionales, es el documento macro que define las metas y objetivos estratégicos, sobre las cuales se construirá el proceso de gestión institucional en el periodo 2020-2023 en procura del cumplimiento de la misión y visión definidas, para lo cual la Dirección se apoyara en la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad hospitalaria, convirtiéndose en eje fundamental para el desarrollo de la institución en beneficio de los usuarios del área de influencia.

Las empresas sociales del estado deberán elaborar anualmente un plan de desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos, en este sentido el plan de desarrollo definido para las ESE conforme al Decreto 1876 de 1994 no es el mismo instrumento previsto en la Ley 152 de 1994, difieren en su alcance, proceso de aprobación y en este caso la vigencia.

El presente Plan de Desarrollo, más que un cumplimiento de la norma, está concebido como el instrumento estratégico para la funcionalidad de la empresa teniendo conciencia de la necesidad de adaptabilidad a los cambios progresivos del sistema y el entorno, que le permitan garantizar la viabilidad social y económica y cumplir sus competencias, con la prestación de servicios de salud con oportunidad, calidad, calidez, competitividad, uso eficiente de los recursos y permitiendo la satisfacción de los usuarios y empleados.

El plan inicia con las generalidades del sistema, normatividad aplicable, relación de la Plataforma Institucional el cual incluye: Misión, Visión, objetivos institucionales, portafolio de servicios, así como una breve relación de las perspectivas de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales debe ser coherentes con la proyección del plan institucional del hospital San Vicente de Arauca

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

2. REFERENTES TECNICOS

2.1 Generalidades del Sistema

El sistema de seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.¹

Los prestadores de servicios de salud que operen exclusivamente en cualquiera de los regímenes de excepción contemplados en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, se les aplicarán de manera obligatoria las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SOGCS, de que trata este decreto.²

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

¹ Ley 100 de 1993

² Decreto 1011 de 2006

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

2.2 Marco Legal

La Constitución Política del 91, Art.49. Modificado por el Acto Legislativo No 02 de 2009. Reglamentado por la Ley 1787 de 2016. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Ya con estas condiciones normativas y conceptuales es aprobada la Ley 100 de 1993 que define el marco operativo del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Artículo 154. Constitución política/91-Intervención del Estado. El Estado intervendrá en el servicio público de seguridad social en salud, conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 48, 49, 334 y 365 a 370 de la Constitución Política. Dicha intervención buscará principalmente el logro de los siguientes fines:

- a) Garantizar la observancia de los principios consagrados en la Constitución y en el artículo 2º y 153 de esta ley;
- b) Asegurar el carácter obligatorio de la seguridad social en salud y su naturaleza de derecho social para todos los habitantes de Colombia;

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

c) Desarrollar las responsabilidades de dirección, coordinación, vigilancia y control de la seguridad social en salud y de la reglamentación de la prestación de los servicios de salud;

d) Lograr la ampliación progresiva de la cobertura de la seguridad social en salud permitiendo progresivamente el acceso a los servicios de educación, información y fomento de la salud y a los de protección y recuperación de la salud a los habitantes del país;

e) Establecer la atención básica en salud que se ofrecerá en forma gratuita y obligatoria, en los términos que señale la ley;

f) Organizar los servicios de salud en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad;

g) Evitar que los recursos destinados a la seguridad social en salud se destinen a fines diferentes, y

h) Garantizar la asignación prioritaria del gasto público para el servicio público de seguridad social en salud, como parte fundamental del gasto público social.

Artículo 185. Constitución política/91-Instituciones prestadora de servicios de salud. Son funciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente ley.

Artículo. 194. Constitución política/91-Naturaleza. Reglamentado por el Decreto Nacional 1876 de 1994. La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las empresas sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.

Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 1876 de 1994, Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica,

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

Artículo 24° Decreto 1876 de 1994.-Plan de desarrollo. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Ley 1797 de 2016. Artículo 20. Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la Republica, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión.

Resolución 710 de 2012, Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 de 2013, Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Modifíquense los Anexos números 2, 3, y 4 del artículo 2° de la Resolución número 710 de 2012, que hacen parte integral de la misma, los cuales quedarán tal y como se reflejan en la presente resolución. Artículo 2°. Modifíquese el artículo 3° de la Resolución número 710 de 2012,

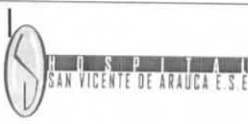
Resolución 00408 de 2018, Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, Modificada por la Resolución 743 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

3. Análisis contexto Nacional del plan de desarrollo 2018- 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”, Aprobado por la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto a largo plazo con el que Colombia alcance los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.

El Plan se basa en tres pactos estructurales que son:

1. **PACTO POR LA LEGALIDAD:** Seguridad Efectiva y Justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
2. **PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO:** La formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
3. **PACTO POR LA EQUIDAD:** Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

El logro de estos objetivos requiere algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 analizó y conjugó los siguientes 13 pactos adicionales que contienen estrategias transversales como son:

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
5. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 01
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN	
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y rrom.
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
11. Pacto por la equidad de las mujeres.
12. Pacto por una gestión pública efectiva.
13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

DENTRO DEL PACTO POR LA EQUIDAD:

El Plan propone un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistente con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia con:

“Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”

El Pacto por la equidad comienza por entender que la igualdad de oportunidades implica garantizar el bienestar de todos los colombianos. En esa línea, un elemento central del bienestar es una vida saludable. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo propone lograr un consenso sobre una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistente con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia.

La salud es parte constitutiva y un fin del desarrollo. La buena salud tiende a reforzarse mutuamente con la prosperidad económica, hasta convertirse en un instrumento del progreso económico. Así mismo, la equidad en salud, entendida como la disposición justa de los recursos necesarios para lograr y mantener un buen estado de salud de la población, es una característica central de la justicia de los acuerdos sociales.

La salud se concibe como un derecho fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Así mismo, existe una relación recíproca entre el estado de salud, la nutrición y el crecimiento económico y la productividad. Por ello la salud es fundamental dentro del desarrollo de las capacidades individuales, el desarrollo humano y la equidad.

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN		VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		FECHA: 30-jun-2020

La visión de largo plazo implica construir un pacto que permita que todos los agentes del sistema de salud y la sociedad civil, de manera concertada y a través de compromisos claros, se apropien del sistema de salud como uno de los aceleradores para la movilidad social y la equidad. Para ello, se establecen los siguientes objetivos y sus estrategias:

ITEM	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1	-Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.	-Rediseñar el modelo de inspección, vigilancia y control del sector, y fortalecer las capacidades en el territorio -Mejorar la institucionalidad del sector de la salud -Blindar en forma efectiva al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia.
2	-Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	-Definir prioridades en salud pública de acuerdo con la carga de la Enfermedad. -Implementar intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas Saludables y los enfoques de género.
3	-Articular a todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.	-Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores -Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. -Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención con énfasis en Optimizar la gestión de los hospitales públicos. -Operativizar los modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para las zonas rurales con Población dispersa. -Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. -Incentivar la investigación en salud
4	-Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.	-Instituciones prestadoras de servicios de salud dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población
5	-Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud	-Cierre de brechas de talento humano en el sector de la salud. -Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial. -Implementar estrategias de educación continua

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN		VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		FECHA: 30- jun-2020

		para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud.
6	-Alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	-Hacer más eficiente el gasto en salud, a través de la actualización del plan de beneficios (PBS) y otras medidas que hagan más eficiente el gasto en tecnología no financiados con cargo a la UPC. -Incrementar las fuentes de financiación del SGSSS, a través de la creación de la contribución al sistema de salud como alternativa para extender la corresponsabilidad de la población colombiana, de acuerdo con su capacidad diferencial de pago y la adquisición de seguros privados de salud complementarios para los individuos de mayores ingresos. -Conciliar y sanear, de manera progresiva, la cartera entre los agentes del sistema de salud, generando un cambio de prácticas financieras que garantice un saneamiento definitivo y estructural de las deudas del sector

4. Diagnóstico del plan de Desarrollo Departamental 2.020–2.023 “CONSTRUYENDO FUTURO”

La estructuración del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, se ha realizado a partir de las competencias de los departamentos para establecer sus directrices de gobierno a través del Plan de Desarrollo, como lo contempla el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia. Este documento, ha sido el resultado de acciones basadas en diagnósticos, un plan estratégico y financiero, gracias a la metodología sugerida por el DNP, plasmados en siete líneas estratégicas y transversales, que proyectamos en nuestro programa de Gobierno, desde un marco conceptual con una visión de mediano y largo plazo, y con enfoques estratégicos de tipo participativo, de equidad de género, derechos humanos, diferencial, territorial, entre otros. Estas líneas estratégicas son:

1. Arauca con Trabajo
2. Arauca con Desarrollo Rural Sostenible
3. Arauca con Salud Confiable
4. Arauca Digna y Social
5. Arauca con Infraestructura, Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo
6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
7. Arauca con Buen Gobierno

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.
 Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
 Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

LÍNEA ESTRATÉGICA: ARAUCA CON SALUD CONFIABLE.

Esta línea estratégica, está orientada a mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control del sector; y la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la prevención de la enfermedad, impactando positivamente los determinantes sociales en salud con enfoque de derechos humanos, género y diferencial.

Diagnóstico:

El departamento de Arauca, cuenta con una diversidad territorial y de población que le permite generar una variabilidad en el comportamiento del estado de salud de su comunidad. Con el transcurrir de los años, la transición demográfica y epidemiológica da evidencia de las modificaciones en las acciones en salud que se proponen con el fin de incidir positivamente en el estado de salud y bienestar del territorio.

Arauca, presenta un comportamiento en la situación de salud similar a la nacional, encontrándose dentro de las principales causas de mortalidad y morbilidad las enfermedades del sistema circulatorio (isquémicas de corazón, hipertensivas, cerebrovasculares); en segundo lugar, las demás causas (crónicas de vías respiratorias, sistema urinario, diabetes mellitus); como tercero las causas externas (homicidios, accidentes de transporte, suicidios), seguido de las neoplasias y las enfermedades transmisibles.

Por lo anterior, el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca “Construyendo Futuro” 2020-2023, a través de la línea estratégica “Arauca con salud confiable”, tiene como propósito, garantizar el acceso a los servicios de salud de la población asegurada a los diferentes regímenes en salud existentes. Para ello, su meta es fortalecer la infraestructura hospitalaria y mejorar la prestación de los servicios de salud fundamentado en la oportunidad y calidad; producto de la articulación con los prestadores de servicios de salud público y privados, aseguradoras, entidades territoriales y usuarios bajo la rectoría y vigilancia de la Dirección Departamental de Salud del Departamento de Arauca.

Coyuntura Actual:

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Según la Organización Mundial de la Salud, tanto

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Sin embargo, en tres meses se propagó a prácticamente todos los países del mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias, y la reconociera como una pandemia el 11 de marzo. Se han declarado casos en países occidentales como Italia, España y Estados Unidos, en la región de Asia-Pacífico y en casi todo el mundo. A fecha 24 de abril, se ha informado de más de 2.660.000 infectados en más de 200 países y territorios, con 190.236 muertes y más de 760.000 recuperados.

En este orden de ideas, para prevenir la expansión del virus, los gobiernos han impuesto restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, aislamiento social, cancelación de eventos, y cierre de establecimientos. La pandemia está afectando negativamente la economía mundial, generando miedo a la escasez de productos, alzas, alteración de orden público entre otros.

En Colombia, el 02 de marzo de 2020, las autoridades nacionales informaron al país que el riesgo de coronavirus se elevaba de moderado a alto, como consecuencia de los casos presentados en los países vecinos de Ecuador, Perú, Brasil y Argentina. El 06 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia, por lo cual, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió un comunicado oficial informando la activación de la fase de contención del COVID-19.

Así las cosas, en aras de continuar con el fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control epidemiológico en su territorio, presentó su plan de contingencia para prevención del COVID-19, en el cual se describen los principales procedimientos y medidas a adoptar de forma preventiva y operativa ante la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus e implementar de forma efectiva las acciones sectoriales e intersectoriales para la vigilancia activa, preparación y toma de medidas de contención para una eventual introducción del virus en el territorio de Arauca, a fin de obtener una respuesta, rápida, adecuada y oportuna para mitigar el estado emergencia.

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

5. Plan de Desarrollo Municipal 2020– 2023 “ASI TODOS GANAMOS”.

El plan de desarrollo "**Así Todos Ganamos**", 2020 — 2023, se compone de una parte estratégica que contiene; un diagnóstico, visión del desarrollo, líneas estratégicas, sectores, objetivos específicos, indicador de bienestar, programas presupuestales, productos con sus indicadores, metas de producto y un plan plurianual de inversiones, concertados en procesos de participación ciudadana.

En el Plan de Desarrollo "Así Todos Ganamos", 2020 — 2023, se establecen seis (6) líneas estratégicas que guíaran el desarrollo del municipio para este periodo de gobierno:

1. CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
2. CON CRECIMIENTO ECONOMICO
3. CON UN ARAUCA VERDE, ORDENADA Y SOSTENIBLE
4. CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA
5. CON BUEN GOBIERNO
6. CON SEGUIRODAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Línea Estratégica 1. "**CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE...** "Así Todos Ganamos".

Garantizar las condiciones de Igualdad de oportunidades e inclusión social para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, LGBTI, indígenas, negros, afrodescendientes, raizales, palenqueros, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas y toda la población en general, puedan acceder a los servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación y actividad física; a través de procesos de participación, priorización de recursos y una buena gestión de gobierno, donde todos los araucanos gocen de mejor calidad de vida.

Sector: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Garantizar el cumplimiento de la responsabilidad estatal y promover la participación ciudadana en la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población del municipio de Arauca.

Objetivos Priorizados:

- Aumentar la promoción y divulgación de hábitos y estilos de vida saludable.
- Aumentar las campañas de prevención y promoción.
- Aumentar la promoción y
- prevención en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 01
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

- Aumentar la educación familiar y desconocimiento de las rutas de atención en salud mental.
- Aumentar la cobertura en el aseguramiento al sistema de salud.
- Aumentar las acciones en la gestión de salud pública

6. EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

6.1 Reseña Histórica

Es una empresa social del estado, que presta servicios de salud especializados a la población de los llanos colombo-venezolanos. Institución basada en los principios y valores corporativos de Calidad, que le permitan cumplir con estándares de calidad del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud y la política de calidad del Hospital y la Ética. Fue construido en 1965, funcionaba como un apéndice del Servicio Seccional de Salud de Arauca, luego mediante Ordenanza número 20 de 1993 se crea el Hospital San Vicente como establecimiento público descentralizado del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y contractual, patrimonio propio e independiente de la administración central, adscrito a la Secretaria Departamental de Salud.

En el año 1996 mediante Ordenanza número 22, se transforma el Hospital San Vicente de Arauca en una Empresa Social del Estado, descentralizada, del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al ente rector de salud del departamento.

El objeto de la Institución según la Ordenanza número 22 es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público esencial a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, por lo tanto, desarrollará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

La Estructura Básica del Hospital San Vicente de Arauca ESE según la Ordenanza número 22 del 14 de agosto de 1996 incluye tres áreas distribuidas así: Órganos de Dirección; Junta Directiva – Director, Subdirección Científica, Subdirección Administrativa; servicios habilitados del hospital San Vicente:

“TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

6.2 Servicios Habilitados Hospital San Vicente.

	
SERVICIOS HABILITADOS ABRIL 31 DE 2020	
101-GENERAL ADULTOS	342-PEDIATRÍA
102-GENERAL PEDIÁTRICA	344-PSICOLOGÍA
105-CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	355-UROLOGÍA
108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	501-SERVICIO DE URGENCIAS
110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
120-CUIDADO BÁSICO NEONATAL	602-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO
203-CIRUGÍA GENERAL	703-ENDOSCOPIA DIGESTIVA
204-CIRUGÍA GINECOLÓGICA	706-LABORATORIO CLÍNICO
207-CIRUGÍA ORTOPÉDICA	710-RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
209-CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
213-CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	713-TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
215-CIRUGÍA UROLÓGICA	714-SERVICIO FARMACÉUTICO
233-CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	719-ULTRASONIDO
301-ANESTESIA	728-TERAPIA OCUPACIONAL
308-DERMATOLOGÍA	731- LABORATORIO HISTOTECNOLOGÍA
312-ENFERMERÍA	739-FISIOTERAPIA
320-GINECOBISTETRICIA	740-FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
329-MEDICINA INTERNA	907-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
333-NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
339-ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	950-PROCESO ESTERILIZACIÓN
340-OTORRINOLARINGOLOGÍA	

6.3 Recurso Humano Operativo Hospital San Vicente

Profesional	Nomina	Prestación de servicios	Total
Jefe Enfermería	14	18	32
Instrumentación Quirúrgica	7	3	10
Auxiliar Enfermería	88	74	162

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSIÓN: 01
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		FECHA: 30-jun-2020
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		

Médico General	14	20	33
Técnico de RX	5	3	8
Médico SSO	6		6
Bacteriólogo	5	4	12
Auxiliar de Laboratorio	4	1	5
Bacteriología SSO	3		3
Auxiliar de droguería	2	5	7
Técnico citohistología		1	1
Epidemiología		1	1
Ginecología	2	6	8
Cirugía plástica		1	1
Dermatología		1	1
Medicina interna		2	2
Ortopedia		2	2
Pediatría	2	2	4
Ecografía		1	1
Anestesia		3	3
Fonoaudiología		1	1
Terapia respiratoria	1	1	2
Terapia ocupacional	1		1
Terapia física		2	2
psicología	2	2	4
Urología		1	1
Radiología		1	1
Cirugía General		2	2
Otorrinolaringología	1		1
Nutrición	1		1
Trabajador social	2		2
Camillero	2	9	11
Endoscopia y colonoscopia		1	1
Químico Farmacéutico	1		1

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.

Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

6.4 Capacidad Instalada Hospital San Vicente

A continuación se presentan la información suministrada por la oficina de Calidad del Hospital de de la capacidad instalada en el Hospital durante durante el año 2020

Suficiencia de Red Mediana Complejidad

URGENCIAS

N. médicos Urgencias
25

Cama de urgencias	No. camas	Sujeto a la Demanda
Observación Adultos	50	
Observación Pediátrica	17	
Obstétricas	15	
Aislamiento	01	
Total camas	83	

Servicios Hospitalarios

Servicios hospitalarios	No. camas
Hospitalización Pediatría	16
Hospitalización Adultos	45
Obstétricas	09
UCI Adultos	4
Intermedios Adultos	3
UCI Neonatos	2
UCI Intermedio Neonatal	4
Cuidado básico Neonatal	14
Aislamiento	02
Total camas	99

Servicios de Apoyo

Servicios	Cantidad
laboratorio	1
Servicio transfusional	1
Farmacia	1
N. sala de cirugía	3
N. sala de partos	1

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.HospitalSanVicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

IMÁGENES DIAGNOSTICAS	
Rayos X	1
Ecógrafos	1
Tomografía	1

RESONANCIA MAGNETICA	
Ambulancias básicas	2
Ambulancias Medicalizadas	2

7. PLATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica se constituye en un planteamiento formal que soporta la estructura del Hospital San Vicente de Arauca, a través de la definición de su filosofía, concepción, razón de ser, proyección a futuro, principios y objetivos.

Visión

En el año 2020 el Hospital San Vicente de Arauca será reconocido por la fidelización de los usuarios la autosostenibilidad y el mejoramiento continuo.

Misión

Somos una Empresa social del estado, que presta servicios integrales de salud de mediana complejidad, con recursos tecnológicos y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, innovación, y responsabilidad social, garantizando la satisfacción y expectativas del usuario y su familia.

Principios Institucionales

- ✓ **Responsabilidad:** Es hacernos cargo de las consecuencias de las palabras, las decisiones y los compromisos.
- ✓ **Respeto:** Reconocemos y toleramos las creencias, actuaciones, sentimientos y motivos de las personas.
- ✓ **Equidad:** Todos los colaboradores y funcionarios de la institución actuarán sin ningún tipo de discriminación, distribuyendo los recursos de manera que

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30-jun-2020

se garantice la prestación de servicios para todas las personas que lo requieran en condiciones de accesibilidad, oportunidad y calidad

- ✓ **Igualdad:** Todos los usuarios del Hospital son iguales, no habrá distinción en la atención por raza, etnia, origen, estrato, religión, o creencias de acuerdo a la ley habrá prioridad para gestantes, niños menores de cero (0) a 5 años y población vulnerable.

Valores Institucionales

- ✓ **Confidencialidad:** Privacidad con la historia Clínica, Cuidado y reserva de los asuntos y documentos conocidos de los usuarios en el ejercicio del cargo y en la responsabilidad del uso de la información
- ✓ **Disciplina:** Dedicar nuestros esfuerzos a realizar los servicios de la mejor manera Vence la inteligencia
- ✓ **Cooperación.** Trabajar juntos que redunde en Multiplicar cada uno de los recursos como conocimientos para llegar a niveles más altos; donde todos los miembros interactúan en una actitud de aprendizaje permanente, comparten su inteligencia colectiva y orientan sus acciones hacia resultados óptimos de un eficiente trabajo en equipo.
- ✓ **Calidez:** Procurar que cada usuario se sienta importante para la institución, ser cordial sonreír amablemente, se ve reflejado en el compromiso del trabajador con la institución.

Política de Calidad

Prestar servicios de salud especializados con los más altos estándares de calidad al menor costo posible, generando rentabilidad económica que nos permita aumentar coberturas en rentabilidad social, mejorando la calidad de vida de nuestros trabajadores y población usuaria.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Aumentar la eficiencia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, seguros y continuos.

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.

Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

- b) Brindar servicios de salud, centrados en el usuario y su familia, cumpliendo cada uno de los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas pensando en atención humanizada a todos los usuarios del hospital.
- c) Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital San Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda.
- d) Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos en pro de la mejora continua de la institución.
- e) Implementar Estrategias de Intervención a los Servidores Públicos y Colaboradores de la ESE en el Marco de Fortalecer sus Competencias con el Fin de Crear Valor en los Resultados Individuales.
- f) Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social.
- g) Mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos existentes en la institución, para que sean el apoyo vital en la toma de decisiones y brinden una ventaja competitiva mediante la generación de valor agregado.

8. MAPA ESTRATÉGICO

Muestra la articulación de la misión, visión, estrategia, objetivo general, objetivos específicos, impulsores de estrategias e iniciativas, dentro de cinco perspectivas:

1. **Perspectiva Cliente o Usuario y Cliente:** Para Alcanzar Nuestra visión como debemos presentarnos ante nuestros usuarios.
2. **Perspectiva Aprendizaje y crecimiento:** Para satisfacer a nuestros clientes en que procesos debemos destacarnos, cuál debe ser el nivel de calidad y eficiencia de nuestros procesos.
3. **Perspectiva Talento Humano:** Para alcanzar nuestra visión como debe aprender y mejorar la organización en relación a la capacidad y competencia de las personas (Gestión el Talento Humano).

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

4. **Perspectiva Financiera:** Si tenemos éxito como invertimos los recursos públicos para desarrollar la gestión, hace referencia a los objetivos de crecimiento, rentabilidad o mantenimiento que se deben alcanzar.
5. **Gerencia de la Información.** La Oficina de Planeación Incluye este componente debido a la gran importancia que adquirido el manejo de las TIC's en los últimos años en el desarrollo de la tecnología y la comunicación en las empresas del estado.

MATRIZ ESTRATEGICA

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
PERSPECTIVA PACIENTE, USUARIO Y CLIENTE	- Aumentar la eficiencia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, seguros y continuos. - Brindar servicios de salud, centrados en el usuario y su familia, cumpliendo cada uno de los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas pensando en atención humanizada a todos los usuarios del hospital. - Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital San Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda.
PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos en pro de la mejora continua de la institución
PERSPECTIVA FINANCIERA	Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co. Página Web: www.Hospitalsانvicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia

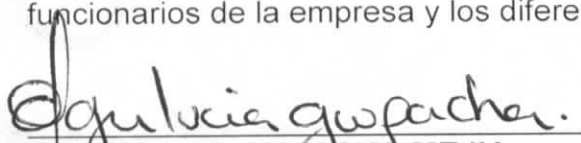
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDE-PL-FOR-007
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FECHA: 30- jun-2020

	gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social
PERSPECTIVA TALENTO HUMANO	Implementar estrategias de intervención a los servidores públicos y colaboradores de la ESE en el marco de fortalecer sus competencias con el fin de crear valor en los resultados individuales.
GERENCIA DE LA INFORMACION	Mejorar la eficiencia de los recursos tecnologicos existentes en la institucion, para que sean el apoyo vital en la toma de decisiones y brinden una ventaja competitiva mediante la generacion de valor agregado.

9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento al presente plan de desarrollo institucional se hará a través del plan operativo institucional, los planes operativos anuales y se deberá dejar claridad en el porcentaje de cumplimiento de cada actividad programada, por los responsables de los diferentes planes.

Los responsables de las diferentes actividades establecidas en los planes, presentaran los resultados al comité Institucional de Gestión y Desempeño para el respectivo análisis y gestión de los indicadores. Después de consolidar los resultados, estos se constituirán en una herramienta de presentación de los informes de gestión expuestos a la Junta Directiva, la comunidad en general, los funcionarios de la empresa y los diferentes entes de control que los requieran.


OLGA LUCIA GURACHA MEJIA
DIRECTORA

"TRABAJANDO POR LA SALUD DEL PUEBLO ARAUCANO"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030.

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.HospitalSanVicente.gov.co.

Facebook Hospital San Vicente Arauca. Twitter: @SanArauca. YouTube: Hospital San Vicente de Arauca.
Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										
PROCESO: GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: PLANEACION										
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL										
VIGENCIA 2020-2023										
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ITEM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADOR %	METAS ALCANZAR POR CADA AÑO				RESPONSABLES
						2020	2021	2022	2023	
PACIENTE / USUARIO Y CLIENTE	Aumentar la eficiencia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud oportunos, seguros y continuos	1	Realizar como mínimo tres (3) reuniones de la Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca	Generar espacios que permitan escuchar a la comunidad con el fin de establecer comunicación permanente y tomar acciones correctivas necesarias	N° de reuniones realizadas/ N° reuniones programadas	X	X	X	X	Dirección Subdirección Administrativa Subdirección científica
			Reactivar los espacios de Hablele al Gerente, con reuniones mínimas de 4 por vigencia	Organizar espacios de interlocución que permita la mejora continua a todos los procesos de la entidad	No. De reuniones realizadas/No. Reuniones programadas	X	X	X	X	Dirección Subdirección Administrativa Subdirección científica
		2	Ejecutar y Evaluar el Plan de Auditoria para el mejoramiento de la calidad en la atención en Salud. PAMEC	Garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación.	Número de Acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorias realizadas / Total de Acciones de mejoramiento programadas para vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC.	X	X	X	X	Mejoramiento Continuo y líderes de procesos
	3	Realizar Autoevaluación de Estándares de acreditación.	Mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.	promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/ promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	X	X	X	X	Mejoramiento Continuo y líderes de procesos	
	4	Presentar de manera Oportuna la Información de Circular Única a la Supersalud	Reconocimiento en cuanto a entrega oportuna de la Información.	Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente	X	X	X	X	lider financiera mejoramiento continuo	
	5	mantener la oportunidad en atención especializada de los servicios de Pediatría , Medicina interna y Ginecología.	Brindar una atención oportuna	N° de Citas asignadas para estas especialidades / N° de citas solicitadas para estas especialidades		X	X	X	- Subdirección Científica	
IENTE / USUARIO Y CLIENTE	Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital san Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda		Fortalecer el servicio de imagenología con equipos biomédicos como mínimo en un 90%	Satisfacción al Usuario y mejorar el índice de resolutivez intrahospitalaria y extrahospitalaria.	cumplimiento de criterios de habilitación alcanzados / criterios de habilitación	X	X	X	X	Dirección y recursos físicos
		6		Oportunidad en la prestación del servicio intrahospitalario al usuario continuo	Oportunidad de asignación de citas /demanda solicitada.	X	X	X	X	Dirección y subdirección científica

PACIENTE / USUARIO Y CLIENTE		Lograr la plena satisfacción de los usuarios del hospital san Vicente como instrumento de fidelización a los servicios en salud que el hospital brinda	7	Fortalecer al 100% la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos E INTERMEDIOS	Oportunidad y resolutiveidad sobre apoyo diagnóstico a los usuarios	Incrementar la productividad del servicio	Cantidad procedimientos realizados/cantidad de procedimientos facturados	X	X	X	X	X	Dirección Subdirección científica
					Satisfacción al Usuario y mejorar el índice de resolutiveidad. Disminuir las remisiones a otras ciudades	Dotación al 100% de la Unidad de Cuidados Intensivos % de criterios alcanzados / % de criterios habilitados	X	X	X	X	X	Dirección Subdirector Científico-Sub administrativa	
					Mejorar el índice de referenciación a niveles de mayor complejidad	% pacientes remitidos /pacientes ingresados	X	X	X	X	X		
					Aumentar la rentabilidad de la institución	Total estancia facturada/Total estancia generada	X	X	X	X	X		
	8	Implementar el servicio de la especialidad de cardiología por 8 días al mes	Satisfacción al Usuario y mejorar el índice de resolutiveidad del Departamento. Mejoramiento de la calidad de prestación del servicio, aumentando la rentabilidad financiera	Especialidad de decardiologia habilitada o puesta en marcha en exámenes especializados como holter arterial y ecocardiograma	X	X	X	X	Subdirección Científica				
			Satisfacción del usuario y resolutiveidad de los procedimientos quirurgicos.	% de cirugía realizada/demanda del servicio	X	X	X	X	X	Suddireccion científica			
	9	Fortalacer La atención integral en el servicio de cirugía programada logrando ocupacion 70% del quirófano con una base 12 horas continuas	Talento Humano con sentido de pertenencia institucional	2 Capacitaciones al personal programadas por vigencia /Capacitaciones realizadas	X	X	X	X	Dirección Subdirección Científica -talento humano				
			Lograr adherencia de las capacitaciones a todo el personal institucional	Número de capacitaciones realizadas/Registro de asistencia	X	X	X	X		X			
	TALENTO HUMANO	Implementar Estrategias de Intervención a los Servidores Públicos y Colaboradores de la ESE en el Marco de Fortalecer sus Competencias con el Fin de Crear Valor en los Resultados Individuales	11	Cumplir con el 80% del programa de auditoria Interna del sistema integrado de gestión	Acciones de mejora en los diferentes procesos Institucionales	Nº de Auditorias realizadas / Nº de Auditorias programadas.	X	X	X	X	direccion-Asesor Control Interno		
					Seguimiento, evaluación e informe sobre las acciones de mejora	Nº de planes de mejora / Nº de procesos	X	X	X	X	X	Direccion-Asesor Control Interno	
					verificar la efectividad de los controles de los riesgos	Nº de matriz de riesgos/ Nº de Procesos	X	X	X	X	X	Asesor Control Interno	
					Incrementar el Nivel de formación y conocimiento del personal de la Institución.	Nº de Capacitaciones del Plan ejecutadas / Nº de capacitaciones del Plan Programadas	X	X	X	X	X	Talento Humano	

PERSPECTIVA FINANCIERA Y GERENCIAL

Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social

		Dar cumplimiento a la normatividad en la realización de los comités (Comité de gestión y desempeño institucional, Comité institucional de coordinación de control interno y Comité de sentencia y conciliaciones)	Direccionamiento estratégico de la Institución.	% de cumplimiento de comités realizados en actas en cumplimiento a la normatividad	X	X	X	X	Subdirección Administrativa
15			disminuir el déficit presupuestal garantizando la liquidez de la entidad y recuperando la confianza financiera de la entidad	presupuesto aprobado / presupuesto ejecutado	X	X	X	X	Director -subdirección administrativa -subdirección científica líder financiero
16									
17		Repotencializar administrativa la institución	Procesos y procedimientos documentados y actualizados e implementados	Procesos documentos/procesos actualizados		X	X	X	Dirección
18		optimizar el proceso financiero de la institución	recaudo del 70% de la facturación de la institución	facturas generadas / facturas radicadas					Subdirección administrativa
19		ser competitivos en las tarifas de la insti que permitan la demanda de servicios	Aumento gradual del 5% anual de la facturación institucional	ejecución de ingresos aprobado / facturación mensual		X	X	X	Dirección Subdirección científica Subdirección Administrativa
20		Mejorar la oportunidad del ingreso al mercado de servicios de salud a nivel departamental y nacional	Garantizar la oferta del servicio con aumento en la demanda frente a la oferta de servicios	citas asignadas/ servicios ofertados		X	X	X	Dirección Subdirección administrativa
21		Acondicionar gradualmente la organización en un 20% anual la gestión documental de la entidad	Organización Documental que permita eficazmente consultar archivos en gestión documental	INFOMES DE AUDITORIA TRIMESTRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Crear las tablas de valoración documental MLArchivos existentes/ML archivos organizados		X	X	X	Subdirección Administrativa

Olga Lucía Gispach Méjia
OLGA LUCIA GISPACH MEJIA
Directora